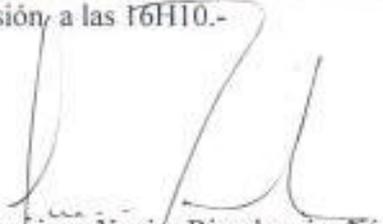


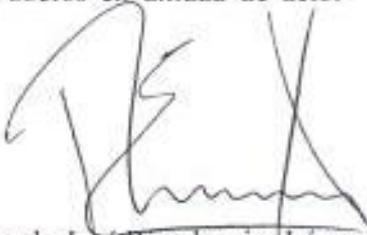
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2015.-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día martes 31 de marzo del año 2015, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio XEROX, situado en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, se reúnen: el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y, el mismo señor, con carta poder de la señora Vicky Cristina Rivadeneira López, socia, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Eduardo José Rivadeneira López, por sus propios derechos, socio, con 240 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el mismo señor, en su calidad de gerente general y representante legal de PLUS MEDICAL SERVICES S. A. ECUATORIANA DE MEDICINA PREPAGADA, con 23.280 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; total son 24.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$24.000,00 que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas correspondientes. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta: 1) Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2014.- 2) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2014.- 3) Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014.- 4) Renuncia del Gerente General de la Compañía.- 5) Designación de gerente general y fijación de su remuneración mensual. Ante la ausencia de la presidenta titular, se designa unánimemente al señor Francisco Xavier Rivadeneira López como presidente ocasional; de igual manera, ante la ausencia del secretario titular, se designa como secretario ad-hoc al señor Eduardo José Rivadeneira López, los mismos que aceptan y se posesionan de la funciones indicadas.- Acto seguido el presidente ocasional ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinentes y deje la constancia respectiva conforme a la ley.- Previamente, el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, a nombre de los socios, manifiesta y deja constancia de haber conocido los documentos a tratarse en la presente Junta General en orden a lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, el presidente ocasional da lectura del informe del gerente general por el ejercicio económico del 2014. Al término de dicha lectura, el presidente ocasional pone en consideración; sin que nadie intervenga, pide votar. La Junta General, aprueba por unanimidad el informe en cuestión.- Se conoce el segundo punto de la agenda, sobre el cual, el presidente ocasional da lectura a la documentación respectiva que contiene el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2014; luego de lo cual, el presidente ocasional pone en consideración; sin intervención alguna, solicita la votación; la Junta General, por unanimidad, aprueba el tema tratado.- A continuación se trata el tercer punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra el presidente ocasional, quien en base al balance general estudiado, recuerda que el ejercicio económico del 2014 no generó utilidad alguna, en consecuencia, la Junta General no trata el asunto.- Luego se pasa al considerar el cuarto punto del orden del día, sobre el cual, el secretario ad-hoc da lectura de la renuncia irrevocable del Abogado Pedro Manuel Córdova

Balda, gerente general de la compañía. El presidente ocasional pone en consideración la indicada renuncia; al no haber intervención alguna, pide votar; la Junta General, ante la irrevocabilidad de la expresada renuncia, la acepta por unanimidad.- Y, por último, se trata el quinto punto de la agenda, sobre el cual, el presidente ocasional, tomando en cuenta la aceptación de la renuncia del gerente general resuelta en el punto precedente, propone se designe al señor Luis Oswaldo Oña Oña para que desempeñe la función de gerente general de la compañía, y, de igual manera, propone se fije la remuneración mensual correspondiente. La Junta General, considera y luego de ello, acepta la propuesta del presidente ocasional y, por unanimidad, designa al señor Luis Oswaldo Oña Oña como Gerente General y Representante Legal de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA; a la vez que fija la remuneración mensual que percibirá el mencionado funcionario, en la suma mensual nominal USD 3.250; la Junta General faculta al secretario ad-hoc para que emita y suscriba el nombramiento respectivo y se lo legalice de conformidad con la Ley.- Sin otro punto que tratar, el presidente ocasional concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente ocasional ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios en unidad de acto.- Termina la sesión, a las 16H10.-



Francisco Xavier Rivadeneira López  
Socio, por sus propios derechos; y con carta  
poder de Vicky Cristina Rivadeneira  
López, socia.- Presidente ocasional



Eduardo José Rivadeneira López  
Socio, por sus propios derechos, y  
como gerente general de PLUS  
MEDICAL SERVICES S.A.  
ECUATORIANA DE MEDICINA  
PREPAGADA.- Secretario ad-Hoc